



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 27 DE 2016

DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside las siguientes iniciativas de:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman, y adicionan diversas disposiciones del Código de la Hacienda pública para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

